

# Las políticas públicas de seguridad en la provincia de Córdoba y el uso de la tecnología en los últimos años

---

---

Año  
2016

Autores  
Pérez, Fernando; Graglia Emilio; Airasca,  
Lucila; Poletti, Nahuel; Gómez, Emilio y  
Chain, Facundo

Este documento está disponible para su consulta y descarga en el portal on line de la Biblioteca Central "Vicerrector Ricardo Alberto Podestá", en el Repositorio Institucional de la **Universidad Nacional de Villa María**.

#### CITA SUGERIDA

Pérez, F., [et al.] (2016). *Las políticas públicas de seguridad en la provincia de Córdoba y el uso de la tecnología en los últimos años*. 1er congreso de seguridad ciudadana. 6to Seminario Internacional sobre políticas públicas de seguridad; Cohesión, convivencia y seguridad como ejes de la construcción de ciudadanía, los aportes de las ciencias sociales. Villa María: Universidad Nacional de Villa María



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional

**I Congreso de Seguridad Ciudadana**  
**Cohesión, convivencia y seguridad como ejes de la construcción de ciudadanía. Los**  
**aportes de la Ciencias Sociales.**  
**10 y 11 de noviembre de 2016**  
**Córdoba- Argentina.**

**Mesa 2** Innovaciones locales en materia de seguridad ciudadana: la incorporación de las TICs como apoyo en el desarrollo de los programas

**Las políticas públicas de seguridad en la provincia de Córdoba y el uso de la**  
**tecnología en los últimos años.**

**Autores: Pérez, Fernando - Graglia Emilio - Airasca, Lucila- Poletti Nahuel - Gómez, Emilio - Chain, Facundo.<sup>1</sup>**

**Abstract**

La indagación sobre las políticas públicas se traduce en el estudio de acción-presencia del Estado en la sociedad. El uso de las tecnologías de la información y comunicación, en los últimos años, por los diferentes niveles del Estado ha conducido al diseño de políticas públicas de diversas índoles.

Las políticas de seguridad pública han sido acompañadas de nuevas herramientas tecnológicas para reducir los índices delictivos y de esta manera, aportar mayor seguridad a los ciudadanos.

El propósito del trabajo es detectar las diversas políticas públicas acompañadas del uso de la tecnología para llevar adelante la seguridad ciudadana en la provincia. De esta manera, analizaremos las fortalezas y debilidades de aquellas.

---

<sup>1</sup> UNVM- AAEP- Argentina [fernandoperezvm@gmail.com](mailto:fernandoperezvm@gmail.com) ; UNVM-UCC- Argentina [jegraglia63@gmail.com](mailto:jegraglia63@gmail.com) ; UNVM- Argentina [lucilairasca@gmail.com](mailto:lucilairasca@gmail.com) ; UNVM- Argentina [nahupoletti95@gmail.com](mailto:nahupoletti95@gmail.com) ; UNVM- Argentina [emilianogzr@hotmail.com](mailto:emilianogzr@hotmail.com) ; UNVM- Argentina [facundochain@hotmail.com.ar](mailto:facundochain@hotmail.com.ar)

Para ello, analizaremos la bibliografía especializada, estudiaremos la ley de seguridad pública provincial, los planes, programas y proyectos de los órganos de seguridad provincial apelaremos a publicaciones provinciales, del ministerio de seguridad, los diarios y sitios web que refieran a nuestro tema de estudio.

**Palabras Claves:** Seguridad- Políticas - Tecnología.

## **Política pública de seguridad y el uso de las tecnologías.**

Son diversos los autores que estudian los temas relacionados al Estado, igual de diversas son las nociones sobre política pública.

Entre las numerosas perspectivas podemos indicar que las políticas públicas son lo “*público y sus problemas*”, son las que estudian y analizan “*cómo, por qué, y para qué determinados gobiernos adoptan determinadas medidas y actúan o no*” al respecto; según la mirada de Dye (1976) las políticas se dedican al estudio que llevan adelante los gobiernos, por qué y para qué lo hacen y cuáles son sus impactos (Parson, 2007: 31), al momento de su ejecución.

Otros dos autores que llevan adelante un excelente estudio de las políticas nos dicen que “*una política pública es el resultado de la actividad de una autoridad investida de poder público y de legitimidad gubernamental*” (Meny y Thoening, 1992:89).

También, estos autores identifican cinco elementos en las políticas pública para considerarlas como tal el primero, alude a las medidas puntuales que hacen a la *sustancia* de la política; el segundo, refiere a la *asignación autoritaria* de los recursos; el tercero, implica un *marco general de acción* las decisiones no son aisladas; el cuarto, las políticas están *orientadas a individuos, a un grupo o una organización*; el último elemento, prescribe que una política debe contener *actividades, metas, objetivos, normas y valores*. (Muller, 2006: 52)

El autor mexicano, Aguilar Villanueva (1992), menciona que las políticas públicas son las decisiones de quienes ocupan el gobierno al que se le suman las opiniones, la colaboración y los recursos de los privados en su rol de ciudadanos. Lo público hace referencia a lo que interesa al conjunto de la sociedad, a los recursos, al *open data*, a la transparencia y a la rendición de cuentas.

Continúa diciéndonos “*gobernar en contextos políticos plurales y autónomos, de alta intensidad ciudadana y con graves problemas sociales irresueltos, parece exigir dos requisitos fundamentales: gobernar por políticas y gobernar con sentido público*. (Aguilar Villanueva, 1992: 30). O sea, dirigir el gobierno no significa entrometerse siempre en la

vida social de las personas o los grupos, lo gubernamental alude a lo público pero este último no siempre refiere a la acción del gobierno.

Adherimos a la definición de Oscar Oszlak (1980) al interpretar que las políticas públicas son el instrumento de acción u omisión estadual, no siendo solo un medio ordenador, sino abarcando su capacidad para generarlas y otorgar equilibrio no solo económico sino también político y social.

Finalmente, las políticas públicas son las que lleva adelante un Estado para corregir y mantener el *status quo*.

#### a) *Políticas Públicas de seguridad*

El *gobierno de la seguridad* hace referencia a la capacidad que tienen las instituciones públicas y/o todas aquellas organizaciones de la sociedad civil para gestionar los conflictos que se generan intentando prevenir y mitigar los mismos (Sain, 2012).

Puntualmente en el caso cordobés, a partir de la sanción de la ley de Seguridad Pública número 9235/2005, en su artículo cuarto reconoce como actores del sistema de Seguridad sólo al Ministerio del área, la fuerza policial y el sistema penitenciario.

El citado autor nos propone que los gobiernos a través de sus instituciones, en materia de seguridad, deben tener en cuenta las siguientes acciones:

- a) Llevar adelante un *diagnostico* sobre los conflictos y diseñar políticas públicas en la dirección de solución o merma de los mismos. Como es de suponer, en el accionar estatal se seleccionan conflictos y se priorizan determinados problemas a atender.
- b) Fortalecer las instituciones y brindar las condiciones para una *institucionalidad* que atienda los problemas. Llevar adelante políticas de seguridad significa una nueva institucionalidad, abandonar las frágiles instituciones y construir nuevas institucionalidades. Esto significa que se deben dejar atrás los sistemas judiciales, policiales y políticos por ser arcaicos, retrasados y de complicada adaptación a los nuevos tiempos.
- c) Actuar e *intervenir* sobre los conflictos y la gestión policial es manejar la seguridad. Gobernar la seguridad se refleja en la gestión social. (Sain, 2012).

Sumamos a los anterior, que los gobiernos también deben favorecer el involucramiento de la sociedad en el diseño, formulación, ejecución y evaluación de las políticas de seguridad nacional y provincial.

En consonancia con el argumento anterior la Ley de Seguridad Pública de Córdoba, en su artículo número doce alude a la Participación Ciudadana a través de las Juntas de participación de la sociedad, con el objetivo de contribuir a la prevención integral. Aquellos espacios participativos son “*ámbitos de encuentro comunitario donde se desarrollen los programas, subprogramas, proyectos y actividades que garanticen el cumplimiento de los objetivos del Plan*” de seguridad pública. El Estado reconoce su intención de colaborar con un clima que favorezca las actividades comunitarias en pos del sistema de seguridad.

Tal como señalamos anteriormente, uno de los fundamentos de la política de seguridad propuesta por el entonces gobernador José Manuel de la Sota consistía en integrar a la sociedad civil tanto en la formulación y en la implementación de esa política

Retomando lo que expresa el autor argentino antes mencionado y a nivel gobierno, las políticas públicas de seguridad resultan poco claras y deficitarias, sólo apuntan a modificaciones de las leyes, los códigos de procesal y civil pretendiendo aumentar las penas. Por otro lado, a nivel institución policial, existe una monopolización por parte de la fuerza de la *información, extensión y evolución de los delitos*, conduce a una adulteración de las estadísticas delictivas. (Sain: 2015)

*b) El uso de las tecnologías en combinación con la política de seguridad en Córdoba<sup>2</sup>*

Conjuntamente con aquellas iniciativas viene el uso de las tecnologías en materia de gestión estatal con el fin de modernizar el sector público.

Hace más de tres décadas que los estudios sobre el Estado y sus políticas están enmarcados sobre la gestión de las mismas, la sociedad de la información y el uso de las tecnologías son parte de aquellas. Existe una sinergia entre la política, la colaboración ciudadana y el uso de las tecnologías de la comunicación y de la información. También, es novedosa la introducción de las tecnologías en la agenda estatal para la gestión de las políticas públicas de seguridad. Es imprescindible identificar a la seguridad pública como un asunto político y no policial; como una problemática que precisa un fuerte abordaje y un claro reflejo en las agendas públicas (Saín, 2015)

Contar con políticas innovadoras en los procesos de gestión ayudados por las tecnologías de la información y la comunicación es un gran aporte hacia la transformación del ámbito social. La implementación de aquellas políticas hace de los espacios urbanos lugares prominentes para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos en todos sus aspectos.

El uso de la tecnología en la implementación de políticas orientadas a la seguridad en la provincia de Córdoba cuenta con numerosos instrumentos de este tipo.

Entre el aporte de las TICs a la seguridad ciudadana en combate contra el delito se pueden mencionar los siguientes:

- Sistema Geo-informático<sup>3</sup>: trabaja con datos referenciados mediante coordenadas territoriales. En el caso de la provincia de Córdoba es utilizado para llamadas de emergencias.

---

<sup>2</sup> No es la provincia ni la ciudad de Córdoba la mayor de las ciudades vigiladas. La ciudad de Buenos Aires es la que encabeza el ranking en Argentina, “cuenta con más de 2.500 equipos en funcionamiento (entre la Policía Federal y Metropolitana). La tendencia no está exenta de polémica: mientras algunos sostienen que es una vía necesaria para mejorar la seguridad, otros plantean que estos equipos atentan contra la privacidad. Los equipos incluyen cámaras domo con visión de 360°, patrulleros “teco” y hasta el desarrollo de un dron propio, el “metrocóptero” (Berra,2014)

<sup>3</sup> Un SIG es un sistema de computadoras las cuales almacenan, gestionan, coordinan y analizan objetos o fenómenos geográficamente.

- Elementos sobre Software de Comunicación Fotográfica Instantánea para retratar instantáneamente y registrar una imagen facial. En la provincia se utilizan además, para los delitos de trata de personas.
- Sistema de software para realizar encuestas con el objeto de medir la sensación de seguridad/inseguridad.
- Botones anti-pánicos, generalmente utilizados para casos de violencia familiar, de género, entre otras.

Diversos son los programas en donde varias de las herramienta anteriores son aplicadas para un mayor control del delito y brindar seguridad.

Es así que rescatamos, debido a su importancia para nuestro trabajo, el programa “Córdoba Mas Segura” en él se pretende llevar adelante “la policía de pacificación” bajo la idea de establecer y fortalecer una mayor proximidad entre los agentes y la sociedad en su conjunto. Se pretende la actuación en zonas más conflictivas<sup>4</sup> con el apoyo de comisarias móviles, las que están equipadas con nuevas tecnologías de comunicación e información.

Dentro del programa se brindan herramientas para reforzar el accionar de la *Central de Monitoreo* combinando los datos del 101, con un Sistema de Alertas que surgen de la *aplicación de Asistencia Ciudadana* e imágenes que reproducen las *cámaras y domos* de un circuito cerrado monitoreado por la fuerza policial<sup>5</sup>.

Otro iniciativa en donde se incluyen las tecnologías es el de “Programa Cuadra Segura” dicho programa funciona con coordinación de los vecinos de una cuadra y la realización de un grupo de *whatsapp* para prevenir delitos. Consiste que uno de los vecinos sea quien confeccione el grupo y sume al resto, aquel será el coordinador y puede estar en contacto con los demás coordinadores de cuadra para alertar de cualquier incidente o sospecha a los efectivos policiales. En estos grupos se puede invitar al jefe de distrito o el jefe de la comisaría

---

<sup>4</sup> Para contrarrestar la inseguridad la provincial llevo adelante la división –semejante a la electoral- de la capital cordobesa en “cuadrantes” Así, la categoría de vulnerabilidad, que agrupa criterios como producto interno bruto (PIB), empleo (formal o informal), educación (formal o informal), además de la población, arrojó tres resultados posibles para los 119 cuadrantes en los que se dividió la ciudad: rojo (muy vulnerable), amarillo (mediana vulnerabilidad) y verde (baja vulnerabilidad).(Ferdérico,2016)

<sup>5</sup> Al momento del lanzamiento del Programa Córdoba Mas Segura en mayo de 2015, el programa contaba con 1200 cámaras de seguridad



Por último, podemos aludir la implementación del “*Programa de Alarmas Comunitarias*” las que consisten en poseer un control remoto que se encuentra conectado a una bocina de alta repercusión ubicada en una esquina y emite una señal de alerta recibida por el 101. De esta manera se pretende la prevención y la resolución de delitos.

Continuando con el uso de las tecnologías con fines de seguridad ciudadana, a mediados del año 2016 el gobernador Juan Schiaretti anunció, en el marco del “*Plan Provincial de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito*”, equipos de comunicación y de video vigilancia urbana entre otros recursos para las fuerzas.

Entre la inversión ya realizada, se encuentra:

- Sistema *Trunking*<sup>6</sup> de comunicación.
- 600 cámaras de Video vigilancia (a la fecha se encuentran operativas 187 e instaladas 227 no operativas)
- 1708 radios de comunicación segura.
- 50 Nuevos puestos de Video Observación
- Programa de Video Vigilancia en el Interior

Para los próximos meses del año y en el mismo Plan, se espera adquirir para actuar de manera preventiva en materia de delitos:

- 500 nuevos equipos de radios de comunicación.
- 6 nuevos sistemas de comunicación para ser utilizados en los cuadrantes.
- Dispositivos cinemómetros<sup>7</sup>.

El empleo de tecnología para la gestión de la seguridad ciudadana es un hecho, la complementan numerosos planes y programas que además de sumar equipamiento tradicional se le agrega una gran cantidad de herramientas tecnológicas. La sociedad debe apropiarse de estas nuevas acciones para complementar el trabajo del binomio gobierno-institución policial.

---

<sup>6</sup> A través de esta modalidad de radiocomunicación se favorece una aplicación para la conformación de grupos privados de usuarios.

<sup>7</sup> Dispositivo que funciona para medir en tiempo real la velocidad con la que transcurre cualquier móvil.

## **Conclusión**

Lo que hemos presentado es un breve repaso de las políticas públicas acompañadas por las tecnologías en la provincia de Córdoba.

Las nuevas tecnologías representan un avance importante en la gestión estatal, no significa que las mismas vengán a solucionar los problemas que posee la sociedad en su conjunto.

En el caso de la seguridad, nadie puede estar en desacuerdo que sumar recursos para disminuir cualquier acto delictivo es beneficioso para la sociedad en su conjunto; la consideramos una fortaleza a la iniciativa.

Es imprescindible identificar a la seguridad pública como un asunto político y no policial; como una problemática que precisa un fuerte abordaje y un claro reflejo en las agendas públicas (Saín, 2015).

La ciudadanía debe ser partícipe de la construcción de la seguridad pública involucrándose en el diseño de las políticas en esa dirección, debe formar parte de la agenda de gobierno.

Consideramos que ningún programa cumplirá los objetivos esperados ni será efectivo sin que se tenga en cuenta la opinión de los actores involucrados. Al binomio gobierno-institución policial proponemos que se constituya una tríada gobierno-institución policial-ciudadanía para hacer frente a los problemas de seguridad pública.

Difícil serán para quienes están a cargo de la elaboración de las políticas ceder espacio para sumar a los ciudadanos y se lleve adelante un trabajo conjunto. En este sentido es una debilidad de los encargados de esta materia. Debemos aprender a “*democratizar la democracia*”.

## **Bibliografía**

- Aguilar Villanueva, Luis F., (1992). El Estudio de las Políticas Públicas, Miguel Ángel Porrúa, librero-editor, México
- Bardach, E. (1998) *Los ocho pasos para el análisis de Políticas Públicas*. Un manual para la práctica. - Grupo Ed. Miguel Ángel Porrúa CIDE - México,
- Lasswell, Harold D., 1992, La Orientación hacia las políticas en *El Estudio de las Políticas públicas*. Porrúa. México
- Meny, Y, Thoenig, J. (1992) *Las Políticas Públicas*. Ariel. Barcelona
- Muller, P. (2009) *Las Políticas Públicas* Universidad Externado de Colombia 2ª Edición. Colombia
- Kaufman, E. (2007), *Políticas Públicas y Tecnologías, líneas de acción para América Latina*, La Crujía. Argentina.
- Sain, M (2015), *El Leviatán Azul*. Siglo XXI, Argentina.
- Thoenig J, C, (1997) "Política Pública y acción Pública", en *Revista Gestión y Política Pública*", Volumen VI, número 1, primer semestre.

## **Recursos Electrónicos**

- Berra, N. (2014) "Tecnología Aplicada a la Vigilancia". Accedido el 20 de octubre de 2016, recuperado de <http://www.lavoz.com.ar/tecno/tecnologia-aplicada-la-vigilancia>
- Federico, J. (2016) "El mapa caliente de la Inseguridad en Córdoba". Accedido el 28 de octubre de 2016, recuperado de <http://www.lavoz.com.ar/politica/el-mapa-caliente-de-la-inseguridad-en-cordoba>.
- La Voz del Interior "El gobierno Provincial Anunció Inversiones en Seguridad." Accedido el 31 de octubre de 2016, recuperado de <http://www.lavoz.com.ar/politica/el-gobierno-provincial-anuncio-inversiones-en-seguridad>
- Policía de la Provincia de Córdoba "Programa Córdoba Mas Segura" Accedido en 31 de octubre de 2016, recuperado de [http://www.policiacordoba.gov.ar/noticias-destacadas.asp?id\\_notas=361](http://www.policiacordoba.gov.ar/noticias-destacadas.asp?id_notas=361).
- Saín, M. (2012), "Marcelo Saín y el Gobierno de la Seguridad". Accedido 25 de Octubre, 2016, recuperado <http://www.politicaspUBLICAS.uncu.edu.ar/entrevistas/index/marcelo-sain-y-el-gobierno-de-la-seguridad56>